

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al otorgamiento de distintas ayudas para la ciudad de Bahía Blanca, por el temporal ocurrido en 7 de marzo en la ciudad de Bahía Blanca y por la suma de \$273.000 millones de pesos, en particular:

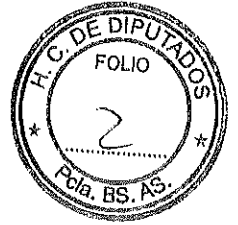
1. Cantidad de créditos asignados en el marco de la línea especial del Banco Provincia para afectados por la inundación, destinadas a familias, empresas, comercios, pymes y micro-empresarios, otorgados hasta la fecha, y cuántas solicitudes se han recibido. Cuál es la tasa TNA y TEA otorgada, si se contemplaron 12 meses de gracia, y cuál es el monto promedio otorgado hasta la fecha para familias, y cuánto para empresas.
2. Monto total de electrodomésticos y equipamiento adquirido por los residentes en Bahía Blanca en el portal "Provincia Compras" del Banco Provincia en 36 cuotas sin interés.
3. Cuántos subsidios no reembolsables para hogares de menores ingresos afectados por la inundación se han entregado hasta el momento, detallando cantidad de solicitudes recepcionadas, cantidad de hogares alcanzados, monto promedio de la entrega a cada hogar y plazos de asignación de los mismos.
4. Cantidad de kits escolares y guardapolvos entregados a la fecha. Informe monto y detalle de obras realizadas y proyectadas a la fecha por la reparación de la infraestructura escolar afectada, incluyendo los plazos de ejecución.
5. Monto invertido a la fecha, y previsión de obra para la reparación y puesta en funcionamiento del Hospital Regional José Penna



EXPTE. D-

804

125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

6. Monto dispuesto y ejecutado a la fecha por la OPISU y partida utilizada, a fin de trabajar en pavimento, desagües, alumbrado público y equipamiento, y plan de obra de existir.
7. Obras ejecutadas a fin de producir la reparación temprana de puentes sobre el canal Maldonado, cantidad de dinero invertido, plan de obra y partida ejecutable.
8. Si existe, a la fecha, estimación de obra de reconstrucción del canal Maldonado, valores, recursos, y todo dato relevante que sirva informar.
9. Estado actual de la creación del fondo especial por \$75.000 millones. Sirva informar partida de origen, estado de ejecución si lo hubiera, y cualquiera otra información de relevancia.
10. Todo otro dato y/o información relevante.

Fernando COMPAGNONI

Diputado

H. Cámara de Diputados Prov. De Bs.As



EXPTE. D-

864

125-2º



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El 7 de marzo de 2025, Bahía Blanca, como es de público conocimiento fue golpeada por una inundación de magnitud histórica. En menos de 24 horas, la ciudad recibió entre 290 y 400 milímetros de lluvia, una cantidad que supera con creces el promedio mensual de 60 a 70 milímetros.

Este fenómeno provocó inundaciones devastadoras por el desborde del Arroyo Napostá y el canal Maldonado, afectando a más de 300,000 personas, desplazando a aproximadamente 1,400 y causando al menos 16 muertes. Además, se registraron pérdidas económicas que en estimaciones del departamento ejecutivo municipal ascienden a 400.000 millones de pesos.

El gobierno nacional transfirió por pedido del ejecutivo municipal de Bahía Blanca la suma no reembolsable de 10.000 millones de pesos horas después del suceso, y mediante el Decreto 238/2025 del 31 de marzo de 2025 oficializó un subsidio no reembolsable por otros 200.000 millones de pesos.

El gobierno de la provincia dispuso una serie de medidas anunciadas por el gobernador Kicillof junto al intendente Susbielles el martes 11 de marzo próximo pasado, para la reparación y la normalización de Bahía Blanca por un monto de 273 mil millones de pesos. En este sentido, entendemos necesaria el acceso a la información donde se detalle diversos aspectos para establecer un proceso transparente de realización y ejecución de las erogaciones prometidas.

Por todos los fundamentos expuestos, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto.

Fernando COMPAGNONI

Diputado

H. Cámara de Diputados Prov. De Bs. As